

ORDEN DEL DIA

COMISIÓN PRIMERA H. SENADO DE LA REPUBLICA
CUATRENIO 2014 - 2018 LEGISLATURA 2015 - 2016
Primer Periodo

DIA: Martes 22 de septiembre de 2015

Lugar: Salón Guillermo Valencia – Capitolio Nacional Primer Piso

Hora: 10:00 am.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS

ACTA N°6 del 25 de agosto de 2015 publicada Gaceta No.662/2015; ACTA N°7 del 26 de agosto de 2015 publicada Gaceta No.700/2015; ACTA N°9 del 2 de septiembre de 2015 publicada Gaceta No.707/2015; ACTA N°10 del 8 de septiembre de 2015; ACTA N°11 del 9 de septiembre de 2015; ACTA N°12 del 15 de septiembre de 2015

III

CITACION E INVITACION A LOS SEÑORES MINISTROS DEL DESPACHO Y ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO

PROPOSICIÓN NO.07

Cítese al señor Superintendente Nacional de Salud, doctor **NORMAN JULIO MUÑOZ MUÑOZ**; Directora General de CAPRECOM, doctora **LUISA FERNANDA TOVAR** e invítese al señor Contralor General de la República, doctor **EDGARDO MAYA VILLAZON**, para la fecha que la mesa directiva fije, para que se sirvan responder los siguientes cuestionarios:

CUESTIONARIO PARA EL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD

- ¿En su posición como Viceministro de Salud en 2014, conoció los informes de la Contraloría General y de la Superintendencia de Salud sobre la situación de CAPRECOM?
- ¿Qué acciones implementó el Ministerio de Salud para contribuir a solucionar la crisis operativa, administrativa y financiera de CAMPRECOM, durante el tiempo en que usted se desempeñó como Viceministro?
- ¿Participó usted en reuniones, en representación del Ministerio de Salud, donde se abordara el tema de CAPRECOM? ¿Cuáles? ¿Qué acciones le encargaron a su despacho frente a este tema? ¿Qué decisiones tomó?
- ¿Cómo Superintendente de Salud desde octubre 2014, que ha conocido sobre la situación de CAPRECOM? Explique detalladamente.
- ¿Qué acciones se han tomado para solucionar la situación desde la Superintendencia?
- ¿Qué nivel de cumplimiento se ha logrado en el Programa de Recuperación establecido por la Superintendencia de Salud para CAPRECOM?
- ¿CAPRECOM seguirá funcionando? Si es así, ¿De dónde saldrán los recursos para pagarles a hospitales, clínicas y demás proveedores de bienes y servicios?
- ¿CAPRECOM será liquidada? Si es así, ¿quién se encargará del pago de sus acreencias?
- ¿Cuántos afiliados están en riesgo de atención en Colombia por parte de CAPRECOM?
- ¿Existe un plan para continuar entregándole población afiliada a CAPRECOM a otras EPS en los departamentos y municipios colombianos?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comisionprimera@gmail.com

- ¿Qué efectos sobre la salud de los colombianos afiliados a CAPRECOM tiene el hecho de que esta entidad no cumpla con los niveles mínimos de cobertura en actividades de protección específica y detección temprana, de acuerdo con la resolución 4505?
- ¿Por qué CAPRECOM sigue prestando el servicio de salud en las cárceles? ¿Es posible que una entidad más eficiente y en mejores condiciones económicas pueda brindar el servicio?

CUESTIONARIO PARA EL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

- ¿Cuáles son los indicadores financieros y de gestión de CAPRECOM al cierre de 2014? Si no se tiene la información de cierre, el dato más próximo posible.
- ¿CAPRECOM es viable financiera y operativamente, de acuerdo con las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República? Explicar detalladamente la respuesta.
- ¿Se puede hablar de un detrimento patrimonial en CAPRECOM? ¿Por qué razón?
- ¿Cuáles han sido las acciones del gobierno, conocidas por la Contraloría General de la República, para solucionar los problemas detectados y denunciados en las auditorías de los últimos cuatro años?
- ¿Se debe liquidar CAPRECOM, teniendo como base los análisis realizados por la Contraloría General de la República? Explicar la razón
- ¿La Contraloría ha abierto procesos de responsabilidad fiscal a funcionarios de CAPRECOM? ¿Por qué causa?

CUESTIONARIO PARA LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE CAPRECOM

- ¿Cuáles son las causas para que disminuyera el Patrimonio de CAPRECOM en \$206 mil millones en 2014, respeto a 2013?
- ¿Qué explicación tiene para que hayan disminuido en \$105 mil millones los activos de la Caja en 2014 y haya crecido en \$100 mil millones los pasivos ese mismo año?
- ¿Qué razón explica que entre marzo y diciembre de 2014 la cartera de CAPRECOM haya pasado de \$1.2 billones a \$1.8 billones?
- ¿Por qué el 23% de los activos de CAPRECOM están representados en cuentas por cobrar de dudoso recaudo? ¿Cómo se llegó a esta situación?
- ¿En su consideración el gobierno debería liquidar a CAPRECOM, que hoy tiene un patrimonio negativo cercano al Billón de pesos?
- ¿Con unos pasivos que equivalen al 173% de los activos, CAPRECOM se podría recuperar?
- ¿Cuál es la situación de la Caja Pensional de CAPRECOM? ¿Cuántos pensionados tiene CAPRECOM? ¿Cuál es el valor anual de las pensiones? ¿Están garantizados los recursos para cubrir las pensiones? ¿Hasta cuándo?
- ¿En qué estado se encuentra el proceso de depuración contable y financiera de la Caja? ¿Cuándo concluirá?
- Según el Ministro de Salud y Protección Social, Alejandro Gaviria Uribe, *"la evolución financiera de la EPS (CAPRECOM) muestra un franco deterioro en sus resultados que mengua su capacidad para asumir total y oportunamente el pago de sus obligaciones, situación que pone en riesgo la disponibilidad de la red de prestación de servicios para garantizar el acceso al plan de beneficios de sus usuarios"*. ¿Qué explicación tiene frente a esta afirmación?
- ¿Qué nivel de cumplimiento tiene el *"Programa de Recuperación"* establecido por la Superintendencia de Salud para CAPRECOM?
- ¿Por qué se está incumpliendo la resolución 4505 referente a la cobertura de actividades de protección específica y detección temprana, al no lograrse niveles mínimos del 70%?
- ¿Qué responsabilidad le cabe a CAPRECOM y a Estado colombiano que sólo al 21% de las gestantes afiliadas se les realice tamizaje para VIH, o que sólo al 47% de mujeres embarazadas se les suministre micronutrientes, o que únicamente al 20% se les realice cuatro o más controles prenatales, o que a menos del 1% se les practique mamografías, o que a sólo el 2% se les suministren métodos de

planificación Familiar, o que únicamente el 3% de las mujeres tengan acceso a la toma de citología cervico uterina?

- ¿Por qué CAPRECOM ha perdido 300.000 afiliados entre diciembre de 2013 y marzo de 2015? ¿Cuántos se calcula perder a diciembre de 2015?
- ¿Por qué CAPRECOM no ha formalizado el personal de contrato y de prestación de servicios, en clara contradicción de la sentencia C-614 de 2009 de la Corte Constitucional?
- ¿La ausencia de una atención adecuada en salud por parte de CAPRECOM para 3.2 millones de usuarios, que hacen parte del régimen subsidiado, que efecto está teniendo en los índices de morbi-mortalidad del país y en la ampliación de la trampa de pobreza?
- ¿Cuántos fallos en contra de CAPRECOM se han emitido y cuánto han costado desde 2012?
- La Superintendencia Nacional de Salud ha dicho que el indicador de accesibilidad a los servicios de CAPRECOM se ha deteriorado en los últimos años. ¿Hay un plan para mejorar esta situación?
- CAPRECOM en oficio a la Contraloría General del 1 de abril de 2014 dijo que lo ejecutado en las vigencias 2010 a 2012 es *"un lastre... de tal magnitud que, con la simple operación comercial llevada a su máximo de optimización, se requerirían largos años para absorber el pasivo generado y con ello acreditar el margen de solvencia, patrimonio mínimo..."* ¿Por qué se originó la crisis precisamente en esos años?
- ¿Cuál es el plan para salvar esta EPS?

Firmado Por: Honorable Senador Horacio Serpa Uribe

IV

CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS EN PRIMER DEBATE

1. Proyecto de Ley Estatutaria No. 20 de 2015 Senado **"Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la objeción de conciencia"**.

Autores: **HH.SS.:** Viviane Morales Hoyos, Sofía Gaviria Correa, Jaime Durán Barrera, Luis Fernando Velasco Chaves, Rodrigo Villalba Mosquera, Guillermo Santos Marín, Juan Manuel Galán Pachón, Horacio Serpa Uribe, Luis Fernando Duque, Guillermo García Realpe, Álvaro Asthon Giraldo.

Ponente: **Primer Debate:** **HH.SS.:** Viviane Morales (Coordinadora), Eduardo Enríquez Maya, Jaime Amín Hernández, Carlos Fernando Motoa Solarte, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Doris Clemencia Vega, Claudia López Hernández, Alexander López Maya.

Publicación **Proyecto Original:** Gaceta N° 538/2015
Ponencia 1er Debate: Gaceta N°625/2015

2. Proyecto de Ley No. 171 de 2015 Senado - 016 de 2014 Cámara **"Por medio de la cual se crea el artículo 116A, se modifican los artículos 68ª, 104, 113, 359 y 374 de la Ley 599 de 2000 y se modifica el artículo 351 de la Ley 906 de 2004"**.

Autores: **HH.RS.:** Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara, Guillermina Bravo Montaña

Ponente: **Primer Debate:** **H.S.:** Roosevelt Rodríguez Rengifo (Coordinador), Germán Varón Cotrino, Hernán Andrade Serrano, Paloma Valencia Laserna, Horacio Serpa Uribe, Doris Clemencia Vega Quiroz, Claudia López Hernández, Alexander López Maya.

Publicación **Proyecto Original:** Gaceta N° 366/2014
Texto Aprob. Plenaria Cámara: Gaceta N°381/2015
Ponencia 1er Debate: Gaceta N°684/2015

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comisionprimera@gmail.com

3. Proyecto de Ley No. 45 de 2015 Senado **“Por medio de la cual se modifican parcialmente los Decretos Ley 267 y 271 de 2000, se crea la unidad administrativa especial sin personería jurídica institutos de altos estudios fiscales – IAEF – de la Contraloría General de la República, se establece su organización y funcionamiento y se dictan otras disposiciones”.**

Autor: Contralor General de la República Doctor Edgardo Maya Villazón.

Ponente: Primer Debate: H.S. Manuel Enríquez Rosero

Publicación Proyecto Original: Gaceta N° 589/2015

Ponencia 1er Debate: Gaceta N°684/2015

4. Proyecto de Ley No. 12 de 2015 Senado **“Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5 de 1992, se crea la comisión legal para la protección de los derechos de las comunidades negras o población Afrocolombiana del Congreso de la Republica de Colombia y se dictan otras disposiciones”.**

Autor: H.S.: Edinson Delgado Ruiz.

Ponente: Primer Debate: H.S. Viviane Morales Hoyos

Publicación Proyecto Original: Gaceta N° 525/2015

Ponencia 1er Debate: Gaceta N°600/2015

5. Proyecto de Ley No. 19 de 2015 Senado **“Por el cual se establece un procedimiento preferencial en procesos judiciales en favor de la niñez y adolescencia, y se dictan otras disposiciones”.**

Autor: HH.SR.: Oscar Mauricio Lizcano Arango, Luz Adriana Moreno Marmolejo

Ponente: Primer Debate: H.S. Manuel Enríquez Rosero

Publicación Proyecto Original: Gaceta N° 537/2015

Ponencia 1er Debate: Gaceta N°684/2015

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

VI

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

Presidente,

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Vicepresidente,

ROBERTO GERLEIN ECHEVERRIA

Secretario General,

GUILLERMO LEON GIRALDO GIL